



CCP

CLUB DE CLASES Y POLICIAS
¡El bienestar de los socios es nuestra meta!

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME
INSTITUCIONAL
2025

GESTIÓN

ENERO - DICIEMBRE

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

Introducción Comisión de Fiscalización período 2023 - 2025.....	1
Integrantes de la Comisión de Fiscalización período 2023 - 2025.....	1
Nombramiento de la Comisión de Fiscalización período 2023 - 2025.....	1
Base legal.....	1
Estatuto del Club de Clases y Policías.....	1
Reglamento General del Club de Clases y Policía.....	1
Actividades relevantes de la Comisión de Fiscalización.....	2
Conclusiones.....	4
Recomendaciones.....	5
Introducción Comisión de Fiscalización Período 2026 – 2028.....	5
Integrantes De La Comisión De Fiscalización Período 2026 - 2028.....	6
Nombramiento de la Comisión de Fiscalización período 2026 - 2028.....	6
Base Legal.....	6
Estatuto Del Club De Clases Y Policías.....	6
Actividades De La Comisión De Fiscalización Período Diciembre 2025.....	6
Conclusiones.....	6
Recomendaciones.....	7

Introducción Comisión de Fiscalización período 2023 - 2025

La Comisión de Fiscalización del Club de Clases y Policías, en cumplimiento a la confianza brindada por todos los socios y Directivos Provinciales a nivel nacional, al ser elegidos como integrantes de la Comisión de Fiscalización, elegidos legalmente en Asamblea General del 07 de diciembre de 2022; hemos realizado un trabajo transparente y honesto, con el objetivo de defender los intereses de los socios del Club de Clases y Policías; en tal virtud, nos permitimos poner en su consideración al presente informe de la Comisión de Fiscalización del período diciembre 2022 – octubre 2025.

Integrantes de la Comisión de Fiscalización período 2023 - 2025

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| • Abg. Elvis Santiago Palma Cedeño | Presidente |
| • Ing. Luis Hernán Sagba Acán | Primer Vocal |
| • Abg. Ángel Fernando Silva Alvear | Segundo Vocal |

Nombramiento de la Comisión de Fiscalización período 2023 - 2025

Mediante los Oficios N° 010-2022-P-DN-CCP de fecha 16 de diciembre de 2022 y N° 273-2023-P-DN-CCP de fecha 15 de febrero de 2023, se remite al Ministerio de Trabajo los documentos habilitantes para el registro del nuevo Directorio Nacional y Comisión de Fiscalización del Club de Clases y Policías electos para el periodo 2022-2025, a lo cual se da respuesta de aprobación mediante Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2023-3080-O de fecha 07 de marzo de 2023, suscrito y firmado electrónicamente por el señor Abg. Henry Giovanny Valencia Camba DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE QUITO, en el cual SE PROCEDE con el registro de los integrantes del Directorio Nacional del CLUB DE CLASES Y POLICIAS, para el período de TRES AÑOS, esto es, desde el 07 de diciembre de 2022 hasta el 07 de diciembre del 2025.

Base legal

Estatuto del Club de Clases y Policías

Art. 79.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Fiscalización:

- a) Revisar, analizar y supervisar los estados financieros, sistemas informáticos, libros de contabilidad, registros, comprobantes, contratos, convenios e inversiones y demás documentos y acciones referentes al manejo económico y administrativo de la entidad; de oficio o a petición del Directorio Nacional, Directorios Provinciales o cualquier socio activo.

Reglamento General del Club de Clases y Policía

Art. 81.- Siendo la Comisión de Fiscalización un Organismo de Control de la Organización, tendrá a su cargo la función de fiscalizar las actividades administrativas, económicas y financieras del período para el cual fueron elegidos; tomando en consideración que para el cumplimiento de sus funciones los miembros de la Comisión de Fiscalización a través de su Presidente/a podrán solicitar mediante oficio a cualquier organismo de la Organización y con conocimiento al

Presidente/a del Club, todo cuanto documento necesiten, con el objeto de verificar que toda actividad se encuentre respaldada con los documentos de soporte. Sus miembros serán responsables administrativa, civil y penalmente de las resoluciones que adopten, el desconocimiento o ignorancia no exime a sus miembros de culpabilidad de sus actos.

Actividades relevantes de la Comisión de Fiscalización

1. Con fecha 27 de marzo de 2025, se presenta EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTERNO INF-CF-IA-2025-001-CCP, sobre la DENUNCIA OFICIO NRO. 344-2024-CCP-GUAYAS DE FECHA GUAYAQUIL 18 DE OCTUBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR MGS. CHRISTIAN FABRICIO ELIZALDE ALBÁN, SARGENTO SEGUNDO DE POLICIA S.P., EX DIRECTOR PROVINCIAL CCP. SUBSEDE GUAYAS EN CONTRA DEL SEÑOR AB. ELVIS SANTIAGO PALMA CEDEÑO C.C. 1308864410, PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CCP.
2. Con fecha 28 de marzo de 2025, se presenta Informe No. 001-2025-ADM-CCP-CF, sobre REVISIÓN DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PUCARA DE LA SUBSEDE PICHINCHA DEL CLUB DE CLASES Y POLICIAS.
3. Con fecha 28 de marzo de 2025, se presenta Informe No. 002-2025-ADM-CCP-CF, sobre REVISION DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, PERÍODO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025.
4. Con fecha 14 de mayo de 2025, se presenta Informe No. 003-2025-ADM-CCP-CF, sobre CONTROL DE PROCESOS FINANCIEROS, REVISIÓN DEL PROCESO DE COBROS DE APORTES A LOS SOCIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025.
5. Con fecha 04 de junio de 2025, se presenta Informe No. 004-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL AVANCE DE LA OBRA CIVIL EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL HORIZONTE DE LA SUBSEDE CAÑAR.
6. Con fecha 12 de junio de 2025, se presenta Informe No. 005-2025-ADM-CCP-CF, sobre "INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL AVANCE DE LA OBRA CIVIL EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL GUAYACAN DE LA SUBSEDE LOS RIOS, CANTON QUEVEDO.
7. Con fecha 01 de julio de 2025, se presenta Informe No. 006-2025-ADM-CCP-CF, sobre DENUNCIA DEL DIRECTOR PROVINCIAL GILBER RAMÓN SÁNCHEZ, EN CONTRA DE EMPLEADOS DE LA SEDE NACIONAL QUE ACUDIERON EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EL 07 DE AGOSTO DE 2024.
8. Con fecha 30 de julio de 2025, se presenta Informe No. 007-2025-ADM-CCP-CF, sobre REVISIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS AL CIERRE DEL AÑO 2024, SEGÚN OFICIO 037-2025-CCP-CONT, DE FECHA 30 DE ABRIL 2025.
9. Con fecha 08 de Agosto de 2025 se llevo a efecto la audiencia de ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS promovida por el Sr. ELIZALDE ALBAN

CHRISTHIAN FABRICIO, en contra del accionado, JOSE JAVIER BERMEO GRIJALVA, en su calidad de Presidente del Directorio Nacional del Club de Clases y Policías de la Policía Nacional, la cual fue declarada sin lugar por improcedencia de la acción, al tenor del precedente constitucional en sentido estricto manifestado en la sentencia No. 237-19-EP/24.

10. Con fecha 12 de agosto de 2025, se presenta EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTERNO INF-CF-IA-2025-002-CCP, sobre LA SITUACION DEL SEÑOR SEGUNDO XAVIER GÓMEZ GÓMEZ DIRECTOR DE LA SUBSEDE PICHINCHA NO HA PLANIFICADO DE FORMA CORRECTA EL AGASAJO NAVIDEÑO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2024, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD ECONOMICA EN COORDINACION CON EL DIRECTORIO NACIONAL DEL CLUB DE CLASES Y POLICÍAS ESTO PROVOCÓ UN DESCONTENTO ENTRE LOS SOCIOS CAUSANDO INESTABILIDAD INTERNA Y EXTERNA AFECTANDO EL BUEN NOMBRE Y PRESTIGIO DE LA ORGANIZACIÓN O SUS DIGNATARIOS, GENERANDO INCIDENTES QUE ALTERARON EL ORDEN INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL COMO EL INCREMENTO CONSIDERABLE DE DESAFILIACIONES.
11. Con fecha 14 de Agosto de 2025, se presenta Informe No. 008-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL AVANCE DE LA OBRA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE USO DE GLP EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL HORIZONTE DE LA SUBSEDE CAÑAR.
12. Con fecha 27 de Agosto de 2025, se presenta Informe No. 009-2025-ADM-CCP-CF, sobre NOVEDAD DEL ROBO DE LA CAMIONETA CHÉVROLET DIMAX DOBLE CABINA DE PLACAS PFF-4139 EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO CON FECHA JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025.
13. Con fecha 11 de septiembre de 2025, se presenta Informe No. 010-2025-ADM-CCP-CF, sobre CULMINACION DE TRABAJOS DE REPARACION DE GRIETAS Y MAMPOSTERIA EN EL COMPLEJO VACACIONAL DE LA SUBSEDE ESMERALDAS.
14. Con fecha 10 de septiembre de 2025, se presenta Informe No. 011-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL AVANCE DE LA OBRA CIVIL EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL GUAYACAN DE LA SUBSEDE LOS RIOS, CANTON QUEVEDO.
15. Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta Informe No. 012-2025-ADM-CCP-CF, sobre ANALISIS DEL INFORME DE EVALUACION REALIZADO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL DEL CCP POR EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.
16. Con fecha 26 de septiembre de 2025, se presenta Informe No. 013-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL AVANCE DE LA OBRA DE PINTURA DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL PUCARA DE LA SUBSEDE PICHINCHA.
17. Con fecha 01 de octubre de 2025, se presenta Informe No. 014-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE LA OBRA DE IMPLEMENTACION DEL

SISTEMA DE USO DE GLP EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL HORIZONTE DE LA SUBSEDE CAÑAR.

18. Con fecha 03 de octubre de 2025, se presenta Informe No. 015-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL AVANCE DE LA OBRA CIVIL DE REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL CLUB DE CLASES Y POLICIAS UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO.
19. Con fecha 14 de octubre de 2025, se presenta Informe No. 016-2025-ADM-CCP-CF, sobre PRESUNTA NOVEDAD POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE VARIOS DIRECTIVOS PROVINCIALES DE LA SUBSEDE MANABÍ.
20. Con fecha 29 de octubre de 2025, se presenta Informe No. 017-2025-ADM-CCP-CF, sobre ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDOR E INCUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE MOTOR DE PUERTA ELÉCTRICA DE LA SUBSEDE ESMERALDAS.
21. Con fecha 06 de noviembre de 2025, se presenta Informe No. 018-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CALDERO EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL HORIZONTE DE LA SUBSEDE CAÑAR.
22. Con fecha 12 de noviembre de 2025, se presenta Informe No. 019-2025-ADM-CCP-CF, sobre INFORME SOBRE VERIFICACIÓN, CONSTATAción Y ENTREGA FINAL DE OBRA EN LA SUB SEDE MANABÍ CON EL CONTRATISTA ING. JHONNY PALACIOS, A FIN DE QUE DISPONGA LA CANCELACIÓN DEL SALDO PENDIENTE ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO.
23. Con fecha 11 de noviembre de 2025, se presenta Informe No. 020-2025-ADM-CCP-CF, sobre REVISIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LA OBRA CIVIL EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO VACACIONAL DE LA SUBSEDE ESMERALDAS.
24. Con fecha 18 de noviembre de 2025, se presenta Informe No. 022-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL GUAYACAN DE LA SUBSEDE LOS RIOS, CANTON QUEVEDO.
25. Con fecha 18 de noviembre de 2025, se presenta Informe No. 023-2025-ADM-CCP-CF, sobre PRESUNTA NOVEDAD POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL DIRECTIVO PROVINCIAL DE LA SUB SEDE MANABÍ EDUARDO ALEXANDER SOLÓRZANO ZAMBRANO (VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE REFORMA AL ESTATUTO).
26. Con fecha 25 de noviembre de 2025, se presenta el Informe No. 024-2025-ADM-CCP-CF, sobre INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL AVANCE DE LA OBRA CIVIL EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL LOS NOGALES DE LA SUBSEDE IMBABURA.

Conclusiones

1. La Comisión de Fiscalización en base a lo que señala el Art. 77 del Estatuto del Club de Clases y Policías en concordancia con el Art. 81 del Reglamento General, esta Comisión de Fiscalización se encuentra cumpliendo la función de fiscalizar de forma

permanente las actividades administrativas económicas y financieras durante el período que fueron electos.

2. La Comisión de Fiscalización electa en forma legal y democrática, en base a las gestiones desempeñadas en este período, ha demostrado profesionalismo, transparencia y eficiencia dentro de las competencias que le atribuyen el Estatuto y Reglamento General del Club de Clases y Policías.

Recomendaciones

1. Que el presente informe se ponga a conocimiento de la Asamblea General con copia a todas las Directivas Provinciales y conozcan las gestiones que vienen desarrollando la Comisión de Fiscalización para el período que fueron elegidos.

Introducción Comisión de Fiscalización Período 2026 – 2028

La Comisión de Fiscalización del Club de Clases y Policías, en cumplimiento a la confianza brindada por todos los socios y Directivos Provinciales a nivel nacional, al ser elegidos como integrantes de la Comisión de Fiscalización, elegidos legalmente en Asamblea General del 27 de noviembre de 2025; hemos realizado un trabajo transparente y honesto, con el objetivo de defender los intereses de los socios del Club de Clases y

Policías; en tal virtud, nos permitimos poner en su consideración al presente informe de la Comisión de Fiscalización del período diciembre 2025 – marzo 2026.

Integrantes De La Comisión De Fiscalización Período 2026 - 2028

- | | |
|--|---------------|
| • Abg. Luis Enrique Benalcázar Pillajo | Presidente |
| • Ing. Segundo Xavier Gómez Gómez | Primer Vocal |
| • Abg. Edwin Guillermo Cárdenas Ortiz | Segundo Vocal |

Nombramiento de la Comisión de Fiscalización período 2026 - 2028

Es menester indicar a esta asamblea que hasta la presente fecha el Ministerio de Trabajo no ha emitido los nombramientos correspondientes.

Base Legal

Estatuto Del Club De Clases Y Policías

Art. 37.- A la Asamblea General Ordinaria para la rendición de cuentas y a las que convoquen en forma extraordinaria asistirán obligatoriamente; el Directorio Nacional, el Director, Subdirector y los dos delegados Provinciales, Comisión de Fiscalización, Comisión de Régimen Disciplinario y Resolución de Controversias y el Administrador General. Para el efecto el Presidente del Directorio Nacional y Administrador General presentarán anualmente sus informes de gestión de trabajo e informe económico-financiero; el Presidente de la Comisión de Fiscalización presentará su informe de control y supervisión a la gestión del Directorio Nacional en funciones. Se llevará a efectos con los integrantes acreditados.

Art. 78.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Fiscalización:

- b) Revisar, analizar y supervisar los estados financieros, sistemas informáticos, libros de contabilidad, registros, comprobantes, contratos, convenios e inversiones y más documentos y acciones referentes al manejo económico y administrativo de la institución; de oficio o a petición del Directorio Nacional, Directorios Provinciales.

Actividades De La Comisión De Fiscalización Período Diciembre 2025

1. Con fecha 12 de diciembre de 2025, se presenta Informe No. 01-2025-ADM-CCP-CF, sobre REVISIÓN DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO RECREACIONAL LOS NOGALES DE LA SUBSEDE IMBABURA sugiriendo al Directorio Nacional se notifique al departamento de contabilidad y tesorería del Club de Clases y Policías, para el pago del porcentaje establecido dentro del contrato privado de ejecución de obra civil de restauración del cuarto de sauna del complejo “Los Nogales” de la Subsede Imbabura, de fecha 09 de octubre de 2025; en virtud de la culminación de la obra a satisfacción del Club de Clases y Policías.

Conclusiones

1. La Comisión de fiscalización llega a concluir que en cuanto al manejo del talento humano es decir trabajadores o colaboradores del Club de Clases y Policías específicamente a permisos no se ha estado llevando documentadamente los mismos, por lo que hemos sugerido a la Lic. Vanesa Churchir la implementación de

- un formato de permisos para mejorar el control.
2. Que el Club de Clases y Policías no cuenta con un plan de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de calentamiento de agua de los diferentes complejos recreacionales así como del edificio y más bienes inmuebles del Club y se lo hace de manera reactiva es decir conforme aparezca la necesidad y cuando los daños inclusive son de mayor envergadura lo cual representa fuertes egresos económicos para el Club de Clases y Policías.
 3. Que no se está cumpliendo los procesos en las distintas áreas del Club de Clases y Policías en virtud de que éstos no están anclados a un proceso general por lo que se debería vincular los mismos y así mejorar la gestión.
 4. En lo que se refiere a trámite de presuntas faltas administrativas la comisión de fiscalización establece que hay deficiencias en cuanto al procedimiento, puesto que no están establecidos términos o plazos, tanto para la notificación de inicio y finalización lo que podría incurrir en violaciones al debido proceso.
 5. Que mediante atento oficio No. 069-2026-CCP-CF de fecha 02 de marzo de 2026 se solicitó al señor Darwin García del Departamento de Activos fijos del Club de Clases y Policías remita el inventario de bienes muebles e inmuebles, listado de proveedores de bienes y servicios, actas de entrega recepción de las compras efectuadas de manera mensual así como el informe detallado de la utilización del vehículo del Club de Clases durante los fines de semana; sin embargo hasta la presente fecha no se ha dado contestación.
 6. Que mediante oficio No. 070-2026-CCP-CF de fecha 02 de marzo de 2026 se solicitó al Ing. Freddy Benavides el reporte de cobros de bancos; el listado mensual de socios deudores del Club de Clases, el reporte de deudas pendientes y acuerdos de pago, informe de ingresos y gastos de la sede nacional y subsedes, informe de pagos de dietas, viáticos, a directivos y colaboradores de la sede nacional y subsedes en forma individualizada
 7. Que mediante oficio No. 090-2026-CCP-CF de fecha 24 de marzo de 2026 se solicitó al Ing. Freddy Benavides remita el informe económico del período 2025 sin embargo no se ha dado contestación.
 8. Que mediante oficio No. 090-2026-CCP-CF de fecha 24 de marzo de 2026 se solicitó al Ing. Freddy Benavides remita el informe económico del período 2025 sin embargo no se ha dado contestación.
 9. La Comisión de Fiscalización en base a lo que señala el Art. 78 del Estatuto del Club de Clases y Policías esta Comisión de Fiscalización se encuentra cumpliendo la función de fiscalizar de forma permanente las actividades administrativas económicas y financieras durante el período para el cual fuimos electos.

Recomendaciones

1. Que el presente informe se ponga a conocimiento tanto del Directorio Nacional como de los Directorios Provinciales a fin de que conozcan las gestiones que esta Comisión de Fiscalización viene realizando y que sin duda hay mucho por hacer durante el período para el que hemos sido elegidos.